



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

ASF-05-2018
01-02-2018

RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo de la auditoría fue evaluar “la razonabilidad de los costos de ejecución de la póliza de riesgos de trabajo suscrita con el INS por la CCSS en protección de sus trabajadores”.

No obstante, se evidenció que una de las principales debilidades que tiene la Institución, es la inexistencia de un sistema de información que le permita registrar incidencias de riesgos de trabajo donde se identifiquen los casos por accidentes de trabajo y los casos de enfermedades laborales de funcionarios de la Institución, datos que se consideran imprescindibles para conciliar y comparar la información que el INS periódicamente comunica a la Caja y analizar el alcance de la póliza suscrita entre la CCSS – INS por concepto de riesgos de trabajo, así como la formulación de estrategias que permitan reducir la prima que actualmente cancela la Institución, asimismo, estructurar datos estadísticos para el análisis de las causas, períodos otorgados, unidades de adscripción, perfiles profesionales, etc. y que sirva además de insumo para el establecimiento de los distintos planes remediales que permitan fortalecer las acciones realizadas por la Dirección de Bienestar Laboral a través de las Políticas de Salud Ocupacional diseñadas por ese órgano técnico.

Por otro lado, se determinó la necesidad que tiene la institución de analizar técnica y financieramente la conveniencia de que la CCSS continúe o no asumiendo el pago de incapacidades por riesgo de trabajo de sus funcionarios, o por el contrario que sea el ente asegurador el que realice el pago del subsidio y además, valore técnica y financieramente, que el pago de incapacidades por Riesgos de Trabajo continúe siendo reconocido como parte del salario o bien, sea reconocido como un subsidio, tal y como se hizo anteriormente con las incapacidades por Enfermedad Común.

Es importante señalar que el 16 de enero 2018 mediante oficio GF-0136 el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, presenta a la Junta Directiva la propuesta de renovación de la Póliza por Riesgos del Trabajo funcionarios CCSS 2018, suscrita con el Instituto Nacional de Seguros (INS), donde se observa que la tarifa de renovación para el período 2018 es de un 0.42%, es decir, la prima asciende a ₡3.224.340.357.55 que en términos relativos corresponde a un incremento del 5.08% respecto a la prima del período 2017 (₡3.068.261.900.00), razón por la cual preocupa a esta Auditoría Interna el incremento en la tasa de riesgos que anualmente está siendo afectada por los casos de siniestralidad, siendo importante que las autoridades institucionales definan las estrategias oportunas para que estas incidencias disminuyan y que éstas impacten positivamente en las finanzas institucionales.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

Para lo cual se recomendó a la Gerencia Médica, Financiera y Administrativa la conformación de un equipo Intergerencial, sin menoscabo de otras instancias técnicas que se consideren oportunas, para que en conjunto analicen los aspectos señalados en los hallazgos 1, 2 y 3 del presente informe y efectúen las acciones necesarias para el análisis y atención de lo evidenciado y adopten las decisiones estratégicas que correspondan.

Lo anterior, por cuanto el tema de “riesgos de trabajo de funcionarios institucionales” tiene un sentido de integralidad que en ningún momento debe verse o analizarse de forma desarticulada, por lo cual la coordinación en la ejecución de actividades y la cohesión en la toma de decisiones que gesten los líderes de cada actividad de acuerdo con las tareas particulares que cada uno gestiona, corresponde un aspecto clave en beneficio institucional, sea en la reducción de los costos que la póliza pueda representar, así como en la protección y prevención de accidentes de riesgo de trabajo al mayor activo institucional que Caja posee, el cual es el Recurso Humano, dado que por medio de ellos se logran ejecutar cada uno de los procesos administrativos y estratégicos que en materia de salud y pensiones esta institución brinda al asegurado.